



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01111011-UNC-ME#FCQ - Desig. Programa Tutorías al egreso de Bioquímica FCQ

VISTO:

La Resolución Decanal 2355/23 por medio de la cual se crea el programa de tutorías al egreso de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas y se dispone el llamado a selección de cuatro TUTORES PARA EL EGRESO-FCQ.

La Resolución Decanal 598/2024 por medio de la cual se dispone prorrogar la designación de tutores/as del programa de Tutorías al egreso de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas en el marco de la Res. HCD 846/2014 hasta el 31-07-2024.

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Prosecretaria de Planificación, Innovación e Inclusión educativa a orden 30;

Que, en virtud de lo dispuesto por RD 598/24, se mantienen las mismas condiciones respecto a los montos a percibir por las personas designadas, los cuales continuarán correspondiendo a la categoría de cargo docente según se especifica en el Art. 2 de la presente;

El VºBº del Secretario General de esta Facultad a orden 32;

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como tutores/as del programa de Tutorías al egreso de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas en el marco de la Res. HCD 846/2014 y por el período comprendido a partir del día de la fecha y hasta el 31-07-2025 a las personas que se mencionan a continuación. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2024 y hasta el día de ayer.

Apellido y Nombre	Legajo N°	DNI	ROL
Bioq. Esp. GÓMEZ, VERÓNICA	60.759	23.439.733	Coordinación General
Bioq. ANTUÑA, MÓNICA	60.760	29.302.124	Tutor/a
Bioq. Esp. MANZUR, ALICIA	60.758	20.649.024	Tutor/a
Bioq. Esp. LABANTI, MAURICIO	56.525	32.772.870	Tutor/a

ARTICULO 2°: Disponer que el pago para la Coordinación General del programa de tutorías al egreso de Bioquímica, será equivalente a un cargo de profesor/a asistente con dedicación simple y para tutores/as será equivalente a un cargo de profesor/a ayudante "A" con dedicación simple.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mdg